

NÚM. EXPTE.	NOMBRE, APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
17454-1	MARIN RODRIGUEZ, FCO. JOSE CHICLANA FRA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE ARCHIVAN LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA SOLIDARIDAD
33317-1	ACOSTA VARGAS, ANDREA SUSANA CHICLANA FRA.	NOTIFICACION PARA EL TRAMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
34942-1	DOMINGUEZ JIMENEZ, FABIOLA CHICLANA FRA.	NOTIFICACION PARA LA SUBSANACION DE EXPEDIENTES DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
36033-1	BAO FERNANDEZ, MILAGROS CHICLANA FRA.	NOTIFICACION PARA EL TRAMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
21337-1	PAZOS LOPEZ, REGLA SANLUCAR BDA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS
21376-1	SARMIENTO GUILLEN, MERCEDES SANLUCAR BDA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS
21394-1	INFANTE VARGAS, M.ª DOLORES SANLUCAR BDA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS
36018-1	DE NOBREGA, MARIA GABRIELA LA LINEA CONCEPCION	NOTIFICACION PARA LA SUBSANACION DE EXPEDIENTES DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
41710-1	LORENZO SERRANO, MARIA LUZ CHIPIONA	NOTIFICACION PARA LA SUBSANACION DE EXPEDIENTES DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD

Cádiz, 23 de junio de 2010.- La Delegada, Manuela Guntiñas López

NOTIFICACIÓN de 24 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de inicio de acogimiento familiar permanente, relativo al expediente que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda del menor, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la madre del/la menor C.V. doña Verónica Ionela Curpan, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se acuerda:

1.º Iniciar el procedimiento para la constitución del Acogimiento Familiar Permanente con respecto a L.C.

2.º Designar como instructora del procedimiento que se inicia a doña Begoña Pichardo Vela.

6.º Comunicar el presente acuerdo a las partes interesadas y a los órganos administrativos, de acuerdo con los arts. 22.2 y el 29.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero.

Huelva, 24 de junio de 2010.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección. Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 22 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Diligencia de Suspensión del expediente que se cita.

Núm. Expte.: HU/2008/13/G.C./CAZ.

Interesado: Don Germán Corbacho Domínguez (75524725Q).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del oficio de Diligencia de Suspensión remitido por el Juzgado de la Instancia e Instrucción núm. Dos de Aracena, en el que se constata la identidad de sujeto, hecho y fundamento con el procedimiento administrativo sancionador resuelto por esta Delegación Provincial, se decreta la suspensión de este último en base a lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto. Por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en

el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 22 de junio de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 22 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2010/290/G.C./PES.

Interesado: D. Stefan Catalin Gudulai (X7912964K).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio de los expedientes HU/2010/290/G.C./PES, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 22 de junio de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.